

# ¿es conveniente celebrar una consulta popular?



Participa en la consulta - marzo de 2008



Autor: Comisión de Coordinación de Lokarri  
Publica: Lokarri  
Impresión: Antza  
Depósito Legal: SS-342-2007

araba  
Arana, 7- of 7 01002 Vitoria-Gasteiz  
tlf. 945 25 61 76 fax. 945 28 00 97

bizkaia  
Pza. Venezuela, 1-1º 48001 Bilbao  
tlf. 94 435 51 17 fax. 94 424 47 24

gipuzkoa  
Portuetxe, 39-2º 20018 Donostia  
tlf. 943 000 600 fax. 943 000 603

navarra  
Francisco Bergamin, 2-3º 31002 Pamplona  
tlf. 948 22 71 22 fax. 948 22 36 39

[info@lokarri.org](mailto:info@lokarri.org)

[www.lokarri.org](http://www.lokarri.org)





---

## ¿es conveniente celebrar una consulta popular?

El pasado 22 de enero Lokarri, Red ciudadana por el acuerdo y la consulta, presentó una iniciativa denominada «Participa en la consulta». Esta campaña es una continuación del trabajo realizado por Lokarri a favor de la convocatoria de una consulta popular integradora que tenga la capacidad de desbloquear el proceso hacia la paz y la normalización. El principal fruto de este impulso por dar la palabra a la sociedad fueron las más de 20.000 firmas que apoyaron la presentación de una propuesta de convocatoria de una consulta ante el Parlamento Vasco y el Parlamento de Navarra. A la espera de poder comparecer en el Parlamento Vasco para exponer todos los detalles relativos a esta propuesta, el Parlamento de Navarra ya ha votado en contra de su tramitación.

La campaña «Participa en la consulta» consta de tres líneas de actuación básicas: 1) la edición de tres publicaciones sobre distintas cuestiones relacionadas con la convocatoria de una consulta popular, como son la oportunidad y conveniencia de convocar una consulta popular, la legalidad de la convocatoria de una consulta y los posibles contenidos de una consulta, 2) la celebración de un ciclo de charlas sobre la consulta popular desde marzo hasta junio, en la que se contará con expertos locales e internacionales en participación ciudadana y consultas populares y 3) la difusión de un cuestionario sobre la consulta.

El objetivo principal de la campaña «Participa en la consulta» es ofrecer a toda la ciudadanía una manera de participar en el debate sobre la propuesta de convocatoria de una consulta popular y conocer la opinión de todas las personas interesadas. Lokarri quiere generar ilusión en torno a la consulta popular porque sin ella la convocatoria de una consulta puede ser un fracaso. El cuestionario, la publicación y todas las actividades de Lokarri están dirigidos a superar los miedos, las dudas y las reticencias. Estamos impulsando un camino nuevo. Hemos intentado alcanzar la paz y la normalización de muchas maneras y, aunque estamos cerca de conseguirlo, aún no lo hemos logrado. En la consulta popular tenemos una nueva manera de hacer que la voluntad social de paz, diálogo y acuerdo sea determinante y decisiva para lograr una convivencia normalizada y propia del siglo XXI. Por ello, Lokarri quiere fomentar la contribución social tanto para defender la consulta popular como herramienta pacífica y democrática como para ir dotando de contenido a esta propuesta tan novedosa.

Esta publicación, la primera de un ciclo de tres que se editarán antes de verano de 2008, incide en la cuestión de la conveniencia de convocar una consulta popular en estos momentos. Tres son las aportaciones que se recogen. Por un lado, están las conclusiones y resultados obtenidos con las respuestas al cuestionario «Participa en la consulta». Por otro lado, dos grandes conocedores de nuestra realidad política y de la importancia de la participación ciudadana nos ofrecen sus opiniones sobre este tema. Finalmente, Lokarri quiere compartir las conclusiones que extrae sobre esta cuestión.

# Conclusiones

## del cuestionario «Participa en la consulta»

### 1. Los datos

A partir de la presentación de la campaña «Participa en la consulta», Lokarri comenzó la difusión del cuestionario. Cerca de 20.000 cuestionarios fueron repartidos por correo postal y en las actividades organizadas por los foros y colaboradores de Lokarri. Además, otras 20.000 personas recibieron el cuestionario vía email, estando también disponible en nuestra página web. Finalmente, se recogieron 2.285 cuestionarios.

Antes de abordar el análisis de las respuestas recibidas, es necesario subrayar que este cuestionario no posee una validez científica a modo del que pueden tener las encuestas. Su objetivo no es conocer la opinión del conjunto de la sociedad vasca, estando para ello las encuestas que preparan los organismos oficiales y otras instituciones, sino recabar la opinión concreta de todos los ciudadanos interesados acerca de los principales temas sobre los que gira en estos momentos el debate en relación a la consulta popular.

No teniendo una validez científica, los resultados de este cuestionario aportan importantes pistas sobre las tendencias de opinión presentes en la sociedad a la hora de tratar la cuestión de la consulta, especialmente en aquellos sectores más proclives a percibir las virtudes de esta propuesta, como puede ser el caso de la red de personas que participan en las actividades de Lokarri.

### 2. Las respuestas

#### 1. ¿Crees que la convocatoria de una consulta popular es buena para mejorar nuestra convivencia?

Las respuestas a la pregunta no dejan ningún lugar a la duda. Únicamente un 2'4 % considera que una consulta popular no es buena para mejorar la convivencia. Así, descontando el 4'1 % que no sabe o no contesta, se obtiene una respuesta afirmativa en el 94'5 % de los casos. Las personas que han participado en la iniciativa muestran un alto grado de convencimiento a la hora de considerar que la consulta, lejos de dividir o crispar, es una propuesta conveniente para avanzar hacia una convivencia mejor y más normalizada. Detrás de esta opinión también hay una percepción de que la sociedad vasca se encuentra en un momento difícil en el que merece la pena ofrecer a la ciudadanía la posibilidad de avanzar en la solución de nuestros problemas a través de una consulta.

*«Tengo esperanza en que el resultado de la encuesta popular sirva para arreglar de una vez nuestra situación, y siento que es realmente la última esperanza. (Araiz)»*

*«Herriari galdetzea garrantziko gaietan, ez bakarrik erabaki politiko potolak hartzeko, benetazko demokraziaren oinarria da. (Juan Antonio)»*

*«De una vez por todas se debe hacer una pregunta clara y concisa sobre lo que quiere y cómo quiere resolver un conflicto político que lleva 40 años, y por supuesto sin condiciones previas. Se deben sentar las partes implicadas en la búsqueda de soluciones. (Xabier)»*

#### 2. ¿Consideras que estando presente la violencia de ETA es posible la celebración de una consulta?

Un 87'6 % de las respuestas obtenidas consideran que sí es posible, frente a un 8'1 % que estiman que en ese caso no se darían las condiciones para celebrar una consulta popular. Precisamente, éste es uno de los principales argumentos que utilizan aquellos sectores sociales y políticos que están en contra o no consideran conveniente la convocatoria de una consulta. El resultado que arroja este cuestionario refleja que, pese a la violencia de ETA, una parte importante de nuestra sociedad no percibe que dicha violencia sea un impedimento. Respecto a las personas que han contestado que no sería conveniente, es posible que se deba a un deseo de poder celebrar la consulta en las mejores condiciones, ya que ETA puede ser un condicionante para blindar la legitimidad de los resultados de una consulta.

*«Creo que el terrorismo es un impedimento para una consulta, pero esperar a que se termine puede ser eterno. Se deberían extremar las medidas para que una consulta sea totalmente limpia y libre de coacciones para que todos se expresen libremente. (Mikel)»*

*«Creo que una consulta, y en general dar cauces a las opiniones de las personas es bueno, y que no debe depender de lo que hagan otros (ETA, partidos políticos, etc.). (Angel)»*

*«Si nos quedamos sin hacer nada por la actuación de ETA no llegaremos a solucionar el problema, creo que hay que actuar pese a ETA. (Antonio)»*

### 3. En las actuales circunstancias, ¿consideras necesario abrir un proceso de diálogo y negociación entre instituciones y partidos políticos para alcanzar un acuerdo que sea refrendado por la ciudadanía en una consulta?

Esta es una de las preguntas en la que las personas que han respondido al cuestionario no dejan ningún margen a la duda. Un 94'3 % apoya la idea de que se dé inicio a un proceso de diálogo que culmine con un acuerdo. Sólo un 2'8 % cree que este proceso no es necesario. Se puede deducir del resultado extraído de las respuestas que hay un apoyo, una exigencia y un deseo de que, a ser posible, el contenido de la consulta sea ratificar un acuerdo logrado de manera previa por instituciones y partidos políticos.

«Kontsulta edo galdera nola edo nolakoa egin erabaki aurretik, alde guztietako sentsibilitateekin ahal den adostasunik handiena hartu beharko litzatekeela uste dut, batez ere hemengo indarrekin; hau gabe kontsultarik ez egi-tea hobe. (Mattin)»

«Pienso que una consulta a la ciudadanía es muy importante, ya que tengo la esperanza de que los políticos cambien su actitud y busquen una solución final a este problema encallado que tenemos. (Xabier)»

«Egoera soziopolitikoak zenbat eta zailagoa, nahasiagoa eta konplikatuagoa izan, orduan eta abalegin handiagoak egin behar dira denon artean gatazka politiko hau konpontzeko. (Xanti)»

### 4. ¿Debe celebrarse una consulta popular aunque no haya un acuerdo previo entre instituciones y partidos políticos?

Esta pregunta está muy relacionada con la anterior. La inmensa mayoría de las respuestas, un 83'9 %, reflejan el deseo de que la consulta se celebre pese a que no haya sido posible conseguir un acuerdo previo. La exigencia de poner en marcha un proceso de diálogo que culmine con un acuerdo y el convencimiento de que, pese a todo, la consulta debe ser convocada, son opiniones que aparecen como compatibles, tal y como revelan las respuestas. Incluso, y como conclusión de las aportaciones recibidas junto a los cuestionarios, esta postura encuentra su justificación en que la sociedad quiere mandar un mensaje a los partidos e instituciones en el sentido de que la ciudadanía tomará la palabra ante su incapacidad para acordar una solución.

«Ados nago kontsulta egitearekin, eta politikarien artean ez badago akordiorik, aurrera eta kitto. (Julia)»

«La voz la tiene el pueblo, que somos nosotros. Nuestro gobierno, que es quien nos representa, debe hacer lo que crea más conveniente para nuestra necesidad de paz. (Juan)»

«Debería forzarse a los partidos políticos a que llegasen a un acuerdo sobre la consulta (tipo de pregunta, vinculación o no, etc.) en un plazo determinado. (José Ramón)»

### 5. En caso de que se convoque una consulta, ¿acudirías a votar?

Es natural que las personas que han manifestado su opinión a través de este cuestionario muestren su voluntad de acudir a votar si se convoca una consulta después de considerar que su celebración es buena para la convivencia (pregunta 1). El 92'3 % así lo expresa y un residual 1'6 % no iría a votar. Así, es posible detectar en estas respuestas que una parte importante de la ciudadanía considera muy importante la participación en el ejercicio de sus libertades democráticas y percibe que la celebración de una consulta tiene, al menos, el mismo valor que la celebración de unas elecciones.

«La consulta debería ser muy bien explicada, no tendenciosa, con preguntas claras. Y tras la misma se debe obligatoriamente aceptar los resultados por parte de todos. (Mikel)»

«Galdetzea, elkarriketa, iritzi ezberdinak jasotzea eta kontuan hartzea bidezko eta beharrezko iruditzen zait. (María Jesús)»

«Beti da ona herritarren iritzia zein den jakitea. (...) ekintza hauek demokrazia aberastu eta sakondu besterik ez dute egiten eta horrek bizikidetzahobetzea dakar. (Jon)»

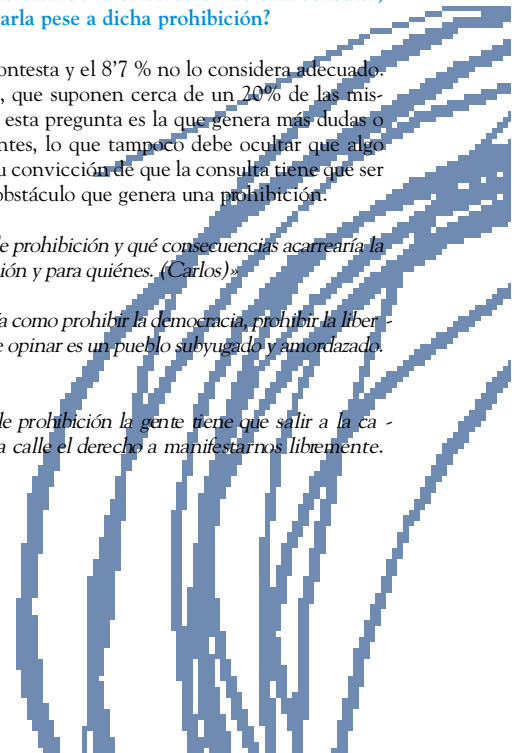
### 6. Ante una posible prohibición de la celebración de una consulta, ¿sería conveniente convocarla pese a dicha prohibición?

El 10'7 % no sabe o no contesta y el 8'7 % no lo considera adecuado. Sumando ambas respuestas, que suponen cerca de un 20% de las mismas, se puede concluir que esta pregunta es la que genera más dudas o rechazo entre los participantes, lo que tampoco debe ocultar que algo más del 80% sí manifiesta su convicción de que la consulta tiene que ser convocada pese al posible obstáculo que genera una prohibición.

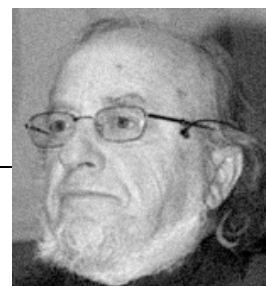
«Habría que ver qué tipo de prohibición y qué consecuencias acarrearía la convocatoria tras la prohibición y para quiénes. (Carlos)»

«Prohibir una consulta sería como prohibir la democracia, prohibir la libertad. Un pueblo que no puede opinar es un pueblo subyugado y amordazado. (Enrique)»

«Aunque haya una posible prohibición la gente tiene que salir a la calle. Teremos que gritar en la calle el derecho a manifestarnos libremente. (Fabiola)»



# Dos aportaciones



Pedro Ibarra.  
Catedrático de Ciencias Políticas. UPV

## Algunas breves reflexiones sobre las consultas (incluida la nuestra)

Una consulta tiene que suscitar una cuestión relevante, algo cuya respuesta implique decisiones sobre temas de una cierta trascendencia. La pregunta no debe buscar una respuesta obvia. No puede conducir a una contestación autoevidente, «natural» (¿esta Vd. de acuerdo en que es mejor la libertad que la tiranía? ¿Está Vd. de acuerdo en que no debemos matar al que nos lleva la contraria?) Una consulta debe hacer una pregunta clara cuya contestación implique una toma de posición conscientemente específica y distinta. El que toma una opción en la consulta sabe que la otra opción, tiene también sentido; que esa otra opción no es, por su maldad absoluta o banalidad, inimaginable o indiferente. Lo consultado debe tener relevancia política, deben tener sentido las dos opciones que se ponen en juego en una consulta, y finalmente cada consultado debe conocer las consecuencias de una u otra decisión.

Si examinamos nuestra consulta creemos que se dan estas condiciones. Aunque la pregunta sobre el cese de la violencia puede ser (afortunadamente) bastante obvia, no lo es la segunda cuestión, la que hace referencia al acuerdo sustentado en la capacidad de decisión. Es una cuestión relevante. En el supuesto que la pregunta tuviese una amplia respuesta positiva, los dirigentes políticos deberían poner en marcha un proceso de acuerdo sobre autogobierno sustancialmente distinto al actual en la medida en que el mismo estaría sustentado en esa capacidad decisoria. Y la pregunta es clara, distinta y distinguible; y además otorga sentido a lo que implica una u otra opción. Fijándonos en el fondo de la cuestión planteada tiene sentido posicionarse a favor de la pregunta dado que muchos ciudadanos tienen conciencia de pertenecer a una comunidad nacional lo que a su vez entienden les da pleno derecho a decidir sobre su autogobierno. Es una razonable opción, pero también lo es el no apoyar la pregunta. Efectivamente muchos otros ciudadanos vascos creen que nuestra comunidad no es una comunidad sustancialmente distinta de la española, autónoma frente a la misma. Aunque admiten que existen rasgos específicos en la comunidad vasca, estiman que los mismos (o más bien sienten que los mismos) o no son suficientes o resultan indiferentes para constituir una comunidad política nacional. Desde su perspectiva, tales rasgos diferenciados pueden generar políticas públicas especiales y aun un cierto grado de autogobierno, pero no pueden conformar una comunidad nacional que tenga derecho al autogobierno que ella -y sólo ella- desee. En consecuencia la consulta formula una pregunta clara, con sentido, y con relevantes y mensurables consecuencias dependiendo de su respuesta.

Esta última afirmación sobre la existencia o no de una comunidad nacional, nos plantea uno de los argumentos principales de los detractores de la consulta. Aquel que, partiendo del principio de que tal capacidad de decisión sólo la tienen las naciones, no lo admiten para la comunidad vasca, por considerar que esta comunidad no es una nación.

El dilema planteado -la existencia o no de una nación vasca- no puede ser resuelto con argumentos objetivos porque no existen naciones objetivas. La nación no es algo que está ahí, establecido y definido para siempre, como una cosa a la que uno inevitablemente debe adherirse o salirse. Existen naciones porque una comunidad de individuos que viven en un determinado territorio han decidido que tal comunidad es una nación y que como tal debe ser considerada. Así aunque puedan utilizarse argumentos supuestamente objetivos en la conformación de esa voluntad nacional, la resolución, la decisión y la exigencia de ser (o no ser) nación se asienta en la estricta subjetividad.

En este sentido la misma consulta planteada nos permite conocer la existencia o no de esa voluntad. Si alguien cree que su país tiene derecho a decidir sobre su nivel de autogobierno es porque cree que su país tiene esa categoría nacional que genera ese derecho. En consecuencia la consulta resulta también adecuada para conocer la condición previa que hace nacer el derecho decisorio. El saber si existe o no, y hasta dónde, esa convicción de pertenencia a una comunidad nacional.

También se critica el que la consulta se formule de forma unilateral, que la misma sea una opción de parte (de parte grande: el tripartito; pero en todo caso de parte) y que la misma no se asiente sobre un acuerdo previo con todas o la gran mayoría de las fuerzas políticas. Esta es la cuestión clave. ¿Hay derecho a intentar deslegitimar una consulta presentándola como sólo liderada por una parte de los responsables políticos aunque en el fondo lo que no se quiere es que se haga una pregunta? Ahora la oposición a la consulta va a más. Hay un rechazo a conocer y a que se conozca de forma expresa si existe y en qué grado, una conciencia colectiva de nación que legitime esa capacidad decisoria. La afirmación personal de que para uno tal comunidad nacional no se percibe como tal, puede ser una posición razonable. Pero no resulta racional, ni justo, negarse a que se conozca públicamente esa condición desde la perspectiva colectiva, rechazando que toda la sociedad a firme (o no) su pertenencia a esa nación. En consecuencia, nos encontramos con un escenario en el que se afirma como ilegítimo el liderazgo limitado de una consulta cuando al mismo tiempo tal limitación proviene de un rechazo previo a formular una pregunta asentada en el intento de resolver razonablemente un dilema que afecta a toda la comunidad (sí o no a la nación).

Por último se nos dice que la consulta genera fractura y enfrentamiento social. Sin duda en ello hay algo cierto. No todos los ciudadanos van a participar en la consulta y no todos los que participen en la misma van a apoyar la pregunta. El paisaje después de la consulta nos va a exhibir la existencia de diferencias en la sociedad vasca. Pero estas diferencias ¿no existen ya? ¿No son precisamente los que nos alarman con el riesgo de estas fisuras los que (por otro lado justamente) afirman con contundencia que la sociedad vasca es radicalmente plural y que tal pluralismo debe ser defendido sin concesiones? ¿Podría ser que una consulta ahondara estas diferencias? No vemos por qué. No creemos que profundizaría más las diferencias que una confrontación electoral. Es más, creemos que las sitúa de forma más clara. Permite una visión más transparente de la sociedad vasca y por tanto mejor para tomar decisiones políticas. Los ciudadanos transmiten directamente a los políticos un punto de vista, operativo para la configuración del autogobierno, de la caracterización nacional (o no) de su comunidad.

Creemos que de una vez por todas podemos saber y exigir que los políticos tomen a tal efecto las decisiones que correspondan, sobre cuál es el sentir de los ciudadanos de la CAV sobre tan crucial cuestión. Si nos afirmamos o no como una nación; y saber cuántos afirman una u otra cosa, con lo cual las decisiones políticas que se tomen tendrán más o menos legitimidad. Conocimiento que, dicho sea de paso, no se logra a través de las confrontaciones electorales. Las mismas sí pueden orientarnos, pueden hacernos imaginar cuál puede ser la opción dominante, pero la diferencia con una consulta concreta es sustancial. En ésta se conoce directamente y expresamente la posición de los ciudadanos porque se formula una específica pregunta sobre la cuestión, lo que no se hace en unas elecciones. Y por otro lado se demanda en concreto el que los gobernantes lleven a cabo un determinado mandato, cosa que tampoco se hace en un proceso electoral.



Victor Aierdi  
Sociólogo

## La consulta: una buena dirección

Por muy frecuente que sea, no me gusta que conceptos impecables se conviertan en frente de batalla político-mediático. Ahora puede ser la consulta. Antes fueron el diálogo, la paz, las víctimas, la libertad, la democracia o Euskal Herria. La tensión del debate político se transmite a las palabras y su significado se escinde entre posiciones antagónicas. La falta de acuerdo sociopolítico se focaliza y concentra en un término, en una idea, que pasa a soportar todo el peso de la situación y del problema.

Y sin embargo, cuando la idea es sólida, adecuada a la situación y verdaderamente útil, soporta esa presión y sale reforzada de ese rigurosísimo test de calidad. Incluso puede salir mejorada, incorporando nuevos matices que la hagan más incluyente. Madurada y con respuesta ante preveniciones y desconfianzas. Es lo que creo que está volviendo a pasar con la consulta. Pasará la fase sobredramatizada de debate y tendremos una herramienta democrática, legítima y legal para resolver nuestros problemas. En el viaje, la idea se habrá consolidado y fortalecido, llegará a buen puerto pasada la tormenta. Incluso habrá quien la denostó inicialmente y la haga suya tras incorporar su pincelada. No es la primera vez. Es mejor así.

Una democracia de calidad es representativa y es participativa. Los representantes populares tienen la misión de gestionar la vida pública. Desde el Ejecutivo se lleva la iniciativa, el Parlamento avala y, en ocasiones señaladas, es la propia sociedad la que toma la palabra. Para elegir a sus representantes periódicamente y también para posicionarse expresamente sobre cuestiones transcendentales.

Una de las cuestiones transcendentales es, por definición, la paz y la convivencia sociopolítica. Además de que ejecutivo y legislativo contrasten y cooperen con sus mejores fuerzas, esa sociedad a la que tanto se apela puede dar su opinión. Debe dar su opinión. O mejor dicho, sus opiniones plurales. Para ser medidas y para que la mayoría ratifique una propuesta, la rechace o desbloquee una situación de impasse y estancamiento, como es la que nos ocupa.

Soy muy favorable a la consulta popular que propone Lokarri y la hoja de ruta del Gobierno Vasco que presentó el Lehendakari. Por muchas razones. Entre ellas porque llevamos muchos años de debate y los debates también tienen ritmo y calendario. A este debate sobre la paz y la normalización creo que le ha llegado la hora de resolver. Hay diagnósticos claros, propuestas claras, procesos en marcha y una opinión pública muy mayoritariamente favorable a resolver.

Ni siquiera la persistencia de las diferentes expresiones de violencia habituales en los últimos años, y en concreto en caso de seguir la actividad armada de ETA, ni tampoco los diferentes recortes de libertades, encarcelaciones e ilegalizaciones, deben modificar el recorrido. Lamentablemente, no son una variable, son factores constantes.

En cualquier caso, el proceso de consulta, los debates previos, la celebración y el resultado, sea cual sea, son una nueva deslegitimación de la violencia para resolver cuestiones políticas y una nueva evidencia del anacronismo e injusticia que supone vulnerar gravemente unos derechos humanos como la vida, la dignidad de las personas o la paz, con el fin de defender otros derechos como

la autodeterminación. También es el ejercicio de una reivindicación intachable: una sociedad democrática decide democráticamente, por encima de vetos e imposiciones.

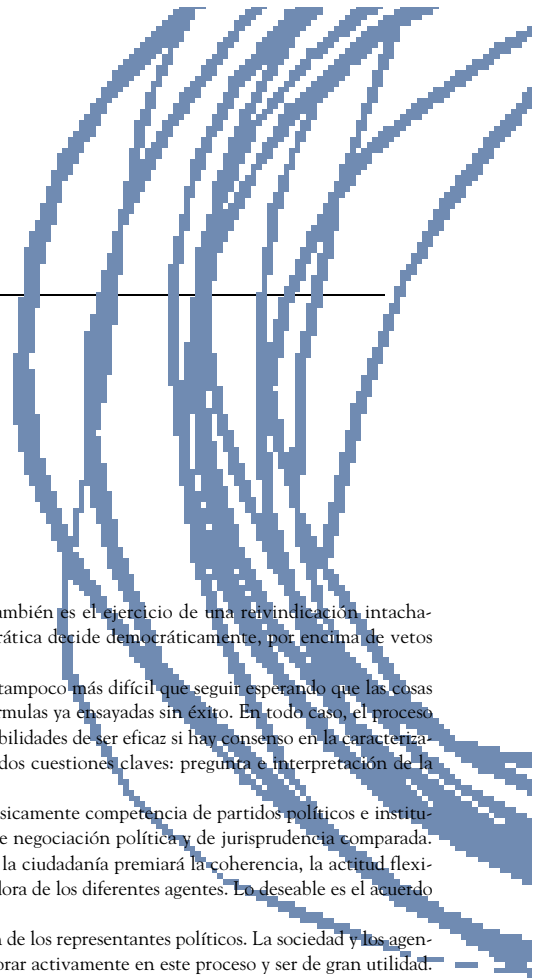
No va a ser fácil, pero tampoco más difícil que seguir esperando que las cosas se arreglen solas o con fórmulas ya ensayadas sin éxito. En todo caso, el proceso tendrá muchas más probabilidades de ser eficaz si hay consenso en la caracterización de la consulta y en dos cuestiones claves: pregunta e interpretación de la mayoría suficiente.

Esta es una cuestión básicamente competencia de partidos políticos e instituciones. Es una cuestión de negociación política y de jurisprudencia comparada. Estoy convencido de que la ciudadanía premiará la coherencia, la actitud flexible e implicación facilitadora de los diferentes agentes. Lo deseable es el acuerdo en el proceso.

Pero no sólo es cuestión de los representantes políticos. La sociedad y los agentes sociales pueden colaborar activamente en este proceso y ser de gran utilidad. Es lo propio de estas situaciones. Es lo esperable de una sociedad como la vasca, tradicionalmente activa, comprometida y movilizada. Únicamente necesita información y que se le faciliten canales de participación. La consulta no es sólo un día. Es un proceso con un gran hito pero también con un importante recorrido previo y posterior. Los matices, preocupaciones y prioridades que puede transmitir la sociedad pueden ser de gran interés.

Como siempre, la prevención ante el veto ofrece una opción: la consulta no consensuada. El nivel de participación y la decantación de las posiciones será el indicador de su legitimidad. Esto también se puede consensuar y en su defecto comparar. Existen diversos referentes en los precedentes de resultados considerados legítimos con diferentes niveles de participación: desde las recientes reformas de los estatutos en algunas comunidades autónomas españolas (en algunos casos, realmente bajos), el umbral del apoyo social del actual marco del Estatuto vasco de autonomía (el Amejoramiento navarro ni siquiera eso) o si se quiere algo más ambicioso: la mayoría del censo electoral. Esto debe ser objeto de negociación y en su defecto de reconocimiento exterior. El mundo mirará este proceso con interés.

Por último, además de la hipótesis cero (no hacer nada), siempre está la hipótesis radicalmente contraria: hacerlo contra viento y marea, en un clima de prohibición de la consulta y violencia. Creo que no será el caso. Pero en último término, ¿qué se puede hacer en ese caso?: solicitar el arbitraje exterior. La Unión Europea, Naciones Unidas y la Comunidad Internacional son el destino natural de una solicitud de desbloqueo. Es de suponer que estas instancias tendrán en cuenta la buena fe de los diferentes actores en el recorrido previo y la estimación de posiciones en la sociedad. En todo caso, el camino se hace al andar. Lo importante es que cada paso sea dado en la buena dirección. La consulta es una buena dirección.



---

# La opinión de Lokarri



El cambio producido ha sido sustancial desde que el pasado 31 de marzo Lokarri puso en marcha su iniciativa de recogida de apoyos ciudadanos para presentar ante el Parlamento Vasco y el Parlamento de Navarra una propuesta de convocatoria de una consulta popular. En aquellos momentos dicha propuesta era novedosa pero estaba cargada de las incertidumbres propias con las que nacen los planteamientos nuevos que no se han puesto nunca en marcha. La posibilidad de convocar una consulta en una sociedad en conflicto, sin que medie un acuerdo político previo y pensada con el objetivo de desbloquear una situación cargada de dificultades no había sido puesta en marcha nunca, ni en nuestra sociedad ni posiblemente en el mundo entero. Este ejercicio democrático novedoso, en el que se otorga el protagonismo al conjunto de la sociedad, generaba dudas y reticencias, incluso en personas cercanas a los planteamientos que hasta entonces Lokarri venía defendiendo.

El cambio operado desde entonces ha sido radical. A partir de que el Gobierno Vasco presenta su hoja de ruta para la resolución del conflicto vasco, en la que incorpora una fecha concreta para la celebración de una consulta popular, la propia posibilidad de convocatoria de dicha consulta ha pasado de ser una hipótesis o una simple propuesta a ser una realidad materializable en un plazo corto de tiempo. El debate ha cambiado. Ahora no sólo se plantea la discusión sobre si es legítimo convocar una consulta o si es posible celebrarla en el caso de que ETA siga actuando. A medida que se acerca la fecha del 25 de octubre se comienzan a tratar también cuestiones más concretas, como qué puede ocurrir si la consulta se prohíbe e incluso otras más personales, como una de las que se incluyen en el cuestionario: «si se convoca la consulta, ¿acudiré a votar?». Por tanto, el debate se encuentra en otra fase. Sin olvidar el trabajo que corresponde hacer para convencer a los sectores que perciben con reticencias la consulta también hay que avanzar en la concreción de los aspectos que rodean a la convocatoria concreta de una consulta, especialmente, si es legal convocarla, qué se puede hacer si se prohíbe, cómo debe ser la pregunta o cómo se gestionan los resultados.

Posiblemente, y viendo los resultados que arroja este cuestionario y los ofrecidos por algunas encuestas publicadas sobre esta cuestión, hay tres temas en los que la mayoría de la sociedad coincide. En primer lugar, en que la celebración de una consulta contribuye a mejorar nuestra convivencia. En segundo lugar, pese al obstáculo que puede suponer la violencia de ETA es posible celebrar la consulta. En tercer lugar, si se convoca

---

la consulta una amplia parte de la sociedad participará. No se puede ser excesivamente contundente respecto al primero de estos temas. Nada garantiza que la consulta sea el remedio a todos los males que dificultan nuestra convivencia (violencia, recorte de derechos y ausencia de consensos básicos) pero es indudable que no se percibe la celebración de una consulta como elemento que puede empeorar la situación que estamos viendo. En este supuesto la sociedad otorga el beneficio de la duda en el sentido de afirmar que hay que intentarlo, que hay que convocarla, porque no iremos a peor y además la sociedad tendrá la oportunidad de expresar claramente su opinión, sin filtros de ningún tipo. Por otra parte, una parte importante de la sociedad también considera que manifestar su voluntad democrática por medio de una consulta contribuye a delimitar el terreno por el que se debe avanzar para lograr la paz y la normalización.

En cuanto al obstáculo que puede suponer ETA, es innegable que a la inmensa mayoría de la sociedad le gustaría poder participar en una consulta sin que haya violencia. No obstante, tantos años de celebración de elecciones con ETA actuando, genera la opinión de que es posible ejercer la democracia aunque no se den las mejores condiciones. Por otra parte, el reciente fracaso del proceso de paz ha generado un alto nivel de hartazgo que conduce a crear una opinión social que apuesta por encontrar soluciones sin tener que esperar a los movimientos de aquéllos que las bloquean.

Después de muchos años en los que la ciudadanía ha participado en la vida democrática, casi exclusivamente a través de las elecciones, ha calado un sentimiento y una necesidad de que la participación social también se canalice por medio de instrumentos más directos y activos. En este sentido, la ciudadanía reclama que se abran los espacios de decisión política, especialmente en las cuestiones que más afectan a la sociedad, como mecanismo para mejorar la propia democracia. Existe el riesgo de creer que acudir a votar en una consulta es un ejercicio de soberanía inferior a votar en unas elecciones. En cambio, ahora la sociedad está convencida de que es una responsabilidad y una gran oportunidad poder expresar su voluntad democrática en un tema como la paz y la normalización, que ha sido una de sus grandes preocupaciones durante estos años, si no la principal. Es más, leyendo las respuestas a los cuestionarios hemos tenido la oportunidad de comprobar que incluso las personas que consideran que la convocatoria de una consulta no es buena para la convivencia acudirían a votar si la consulta se celebra.

Si estos son los temas que están clarificados, hay otros dos que aún generan dudas, como son la necesidad de llegar a un acuerdo previo a la convocatoria de la consulta y los pasos a dar en caso de que se prohíba su celebración. Sucede algo parecido a la posibilidad de convocarla estando presente la violencia de ETA. La sociedad apuesta sin ninguna duda por abrir un proceso de diálogo que culmine con un acuerdo. Este es el escenario que la sociedad ve como el mejor para alcanzar una solución y culminar un proceso de paz y normalización. La duda se plantea en el sentido de delimitar un momento en el que se considere que ya no hay posibilidades de acuerdo y entonces poner en marcha el proceso para convocar una consulta. O dicho de otro modo, la sociedad apuesta por la celebración de la consulta aunque no haya acuerdo pero antes quiere que se agoten las posibilidades de alcanzarlo. Aún así, hay un amplio sector social que considera que la consulta, por sí misma y sin necesidad de acuerdo previo, tiene la potencialidad de ser determinante para alcanzar una solución.

Finalmente, aparece la posibilidad de que la consulta sea prohibida. El debate que se está generando sobre los posibles pasos a dar en caso de prohibición, es el principal ejemplo que permite afirmar que la consulta se ve como algo real que se celebrará en un plazo corto de tiempo. Nadie discutía esta hipótesis cuando la consulta no era más que una simple propuesta. Es natural que la sociedad se pregunte si se dan las condiciones para celebrar una consulta en caso de que sea prohibida. Posiblemente faltan respuestas y propuestas claras ante esta cuestión. Es necesario prever qué pasos se darán en este supuesto. Las dudas que se plantean en las respuestas al cuestionario indican que no se puede frivolar con esta cuestión. La sociedad quiere decidir pero reclama unas condiciones mínimas para que esa expresión democrática no sea un mero ejercicio de voluntarismo.

En definitiva, el avance logrado en torno a la propuesta de convocatoria de una consulta popular ha sido muy importante en este último año. Ya no sólo se plantean cuestiones generales sobre esta idea sino que también se ha progresado en su concreción. A medida que se acerquen las fechas para la celebración de una consulta, el nivel de detalle en el debate irá aumentando aunque no se deberán aparcar los grandes argumentos para defender, reclamar y exigir su convocatoria: dar la palabra a la sociedad y desbloquear el proceso hacia la paz y la normalización.

---

# Participa en la consulta

La iniciativa de Lokarri «Participa en la consulta» no se detiene aquí. Esta publicación será remitida a todos los partidos políticos, a las instituciones y a movimientos y organismos sociales, para que conozcan la opinión de una parte de nuestra sociedad. Además, Lokarri editará otras dos publicaciones sobre la legalidad de la convocatoria de una consulta y los posibles contenidos de la consulta.

Todas las personas que quieran recibir esta publicación y las siguientes pueden ponerse en contacto con Lokarri en el 902 42 10 10 o por correo electrónico en [lokarri@lokarri.org](mailto:lokarri@lokarri.org). También puede descargarse en [www.lokarri.org](http://www.lokarri.org), donde también planteamos una serie de preguntas sobre esta publicación para conocer la opinión de todas las personas interesadas.

---

## Si quieres **colaborar** con Lokarri... ¿qué opciones tienes?

### Inscríbete como colaborador/a de Lokarri

Las personas colaboradoras de Lokarri son todas aquellas que manifiesten su deseo de colaborar activamente en su funcionamiento, campañas o iniciativas.

### Haz una donación económica

Puedes colaborar con Lokarri con una aportación económica puntual.

### Hazte socio/a de Lokarri

Las personas que son socias aportan una cuota mensual para financiar las actividades de Lokarri. Están invitados/as a todos los actos que se organicen y reciben información periódica, además de la revista y cuantas publicaciones se editen.

**Para cualquiera de estas opciones ponte en contacto con Lokarri:**

Tfno: 902 42 10 10  
E mail: [info@lokarri.org](mailto:info@lokarri.org)  
Dirección postal:  
Lokarri  
Apto. Correos 69  
31080 Pamplona-Iruña

